



30 de junio de 2016

Folio No.: 25/ 2015-2016

Asunto: Norma de Revisión de Control de Calidad

Ampliación del plazo para la presentación de la

**Manifestación sobre el cumplimiento con la Norma de Control
de Calidad, correspondiente al ejercicio de 2015**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS Y
A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Control de Calidad, a cargo del C.P.C. Francisco Álvarez Romero, informan que para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1.04 de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y otros Servicios Relacionados (NRCC), por el periodo comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2015**, se han recibido un importante número de registros tanto de personas físicas como de personas morales, sin embargo, se decidió ampliar el plazo para el cumplimiento de esta responsabilidad en el periodo comprendido entre el **1 de julio al 30 de septiembre de 2016**, las cuales quedarán como **registros extemporáneos**, por lo que se exhorta a todos los colegas que ejercen en forma individual o integrados a través de una Persona Moral, presentar su manifestación para cumplir con este requerimiento.

Si tiene dudas o aclaraciones favor de comunicarse con la Lic. Esther Berenice Colín Ascanio al teléfono: 0155 52676400 ext. 6426, o bien enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto.nrcc@imcp.org.mx.

Reciban un cordial saludo.

C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Presidenta 2015-2016

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015